



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXP. 1827-E

Fecha y hora de celebración

22 de agosto de 2024 a las 13:27 horas.

Lugar de celebración

Sala de licitaciones de la Intendencia de Ferrol.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Beatriz Pelayo Seselle, Secretaria Mesa de Contratación Intendencia Ferrol Elevada a Presidenta en la constitución.

SECRETARIO

D. Rafael Fernando Messía de Toro, Secretario Suplente Oficial Unidad de Contratación.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico

Se expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A36127314 DIGAMEL, S.A.U.
- NIF: B86858552 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP S.L.
- NIF: B27762640 GALEKTRA XXI,S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A36127314 DIGAMEL, S.A.U.
- NIF: B86858552 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP S.L.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- NIF: B27762640 GALEKTRA XXI,S.L.

DEBERA FIRMAR CON CERTIFICADO ELECTRONICO VALIDO
DEBERA APORTAR ANEXO IV

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: A36127314 DIGAMEL, S.A.U.:

- Tiempo de respuesta (Q)
- Precio (P): 31947.93

Puntuación: 8.75
Puntuación: 71.29

NIF: B27762640 GALEKTRA XXI,S.L.

- Tiempo de respuesta (Q)

Puntuación: 7.75



MINISTERIO DE DEFENSA

ARMADA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INTENDENCIA DE FERROL
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

- Precio (P): 31983,47

Puntuación: 70.59

3.- Propuesta adjudicación: 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B86858552 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP S.L.	Total puntuación: 99
Orden: 2NIF: A36127314 DIGAMEL, S.A.U.	Total puntuación: 80.04
Orden: 3NIF: B27762640 GALEKTRA XXI,S.L.	Total puntuación: 78.34

A la vista de las puntuaciones obtenidas por el licitador, la Mesa concluye lo siguiente: proponer la adjudicación del expediente 2024/AR42U/00001827E - ENM.- Suministro abierto de material para el taller eléctrico con un **presupuesto base de licitación** (IVA incluido) de **43.000,00 €** a la empresa:

- **NIF: B86858552 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP S.L.**
- **Importe de Adjudicación: 43.000,00 €(IVA incluido)**
- **Economía: 0 €**
- **Total puntuación: 100 puntos**

Se comprueba en el ROLECE que la empresa está debidamente constituida y los representantes de las mismas tienen poder bastante para presentar la oferta. La empresa tendrá un plazo de **siete (7.-) días hábiles** para que aporte la siguiente documentación solicitada en el requerimiento:

- **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- **CERTIFICACIÓN** positiva expedida por la **Agencia Estatal de la Administración Tributaria**.
- **DOCUMENTACIÓN** expedida por la **Tesorería de la Seguridad Social**.
- Documentación justificativa (último recibo en vigor y póliza) de haber suscrito a su cargo un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** no inferior a **150.000,00 euros**.
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del cumplimiento **REACH**.
- Documentación acreditativa de la **SUBCONTRATACIÓN** con aquellas empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar.
- **DECLARACIÓN DE ADHESIÓN AL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA**.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Rafael Fernando Messía de Toro
SECRETARIO

Dña. María Beatriz Pelayo Seselle
PRESIDENTA